Filandia, Octubre 16 de 2024

Señor
DIEGO ARIAS GARCÍA
Jefe de Gestión Administrativa
Supervisor contrato CPS 375-2024 OA del 09 de Septiembre de 2024
Filandia Quindío

OBJETO DEL CONTRATO: **PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION CON EL FIN DE EJECUTAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER ASISTENCIAL EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y SEDES DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDIO**

JESSICA LOPEZ GALVEZ mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 1088245605 de Pereira Risaralda, desarrollando el contrato de prestación de servicio No CPS 375 del 09 de septiembre de 2024, en la Alcaldía Municipal de Filandia Quindío, presento el siguiente informe de actividades por el período comprendido entre el 09 de septiembre al 10 de 0ctubre de 2024 y realizando las siguientes actividades como se detalla a continuación:

I. CONSIDERACIONES DEL SUPERVISOR		
OBLIGACIONES GENERALES		
El Contratista además de las obligaciones específicas señalas en el contrato CPS No 375 de 2024 del 09 de septiembre del año en curso, cumplió las obligaciones Generales que se encuentran consignadas en el estudio previo que soporta la necesidad de suscribir contrato		
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDES DESARROLLADAS**	**OBSERVACIONES**
1. prestar apoyo ejecutando actividades de higiene y limpieza de las áreas comunes y locativas del Centro Administrativo Municipal y sedes de la Entidad	Realicé la limpieza semanalmente de todas las oficinas que se encuentran instaladas en las locaciones de la Administración Municipal, 21 en total	Registro fotográfico
2.Brindar apoyo en la adecuada gestión de los residuos generados en las instalaciones locativas del Centro Administrativo Municipal y sedes de la Entidad	Recolecte diariamente los residuos sólidos generados en las instalaciones de Centro Administrativo Municipal y sus diferentes sedes	
3. Prestar apoyo en la ejecución de actividades asistenciales necesarias para el adecuado funcionamiento del Centro Administrativo Municipal y sedes de la Entidad	Presté apoyo en las diferentes reuniones realizadas en el Despacho del señor Alcalde con entidades de orden municipal, departamental y nacional	Registro fotográfico
4. Hacerse responsable de los elementos suministrados por el Municipio para el desarrollo de las	Guarde bajo mi cuidado los elementos de aseo que me entregan para llevar a cabo las actividades de limpieza de	Formato RE-SC-37 entrega de elementos que archiva el contratista de inventario de bienes de consumo

actividades de higiene y salubridad de las instalaciones	las diferentes instalaciones de la Alcaldía	
5. Brindar apoyo informando al Supervisor del contrato sobre situaciones que se presenten con daños en las instalaciones	No se presentaron daños para reportar al Supervisor	N/A
6. Adoptar las medidas de seguridad necesarias durante el desarrollo de las actividades contratadas con el fin de evitar accidentes personales o daños contra las instalaciones	Cuando hago limpieza de pisos, utilizo las señales de precaución que se tiene en la Administración.	Registro Fotográfico

DECLARACIÓN JURAMENTADA: Para efectos de los aportes al Sistema De Seguridad Social, declaro bajo la gravedad de juramento realizar los aportes al sistema acorde al total de ingresos percibidos, conforme al artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016 modificado por el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 que define que el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y **teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización**, esto es, el mes anterior.

Que dicha cotización se efectúa bajo preceptuado en el artículo 3.2.7.1 de las normas ibídem que expresa lo siguiente: "*El ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante* ***corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato****, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente".*

En todo caso y el contratista que cotice por varios ingresos el pago de aportes se efectuará sobre el valor resultante en cada uno de los contratos, independientemente de que el resultado de la aplicación del 40% al valor mensualizado del contrato o contratos sujetos a retención sea inferior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente

Así las cosas, he realizado los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social conforme a los ingresos percibidos en el mes de **septiembre** de 2024 con un IBL del 40% del total de los contratos de prestación de servicios que tengo en ejecución a la fecha.

JESSICA LOPEZ GALVEZ
Contratista
Anexos
1. Planilla de pago de aportes No 8632980659 mes de septiembre de 2024
2. informe mes de Septiembre de 2024 (2 folios)

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS PERIODO DEL 22 DE AGOSTO AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024







